



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

08 DE MAYO 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA JUBILACIÓN ESPECIAL PARA EL CUERPO DE VIGILANCIA DE LA COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR.
VI	RESOLVER RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, UN HOMBRE Y UNA MUJER, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MAGÍSTER SADE FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LA ZONA AMBIENTAL PROTEGIDA DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.
VIII	RESOLVER RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

UN HOMBRE Y UNA MUJER, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

IX **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MAGÍSTER SADE FRITSCHI NARANJO, MINISTRA DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LA ZONA AMBIENTAL PROTEGIDA DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

X **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	Solicitud de cambio del orden del día:	
	Conocer y resolver sobre el proyecto de Resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena. -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Buestán Carabajo Paúl. -----	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobada). -----	6
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	7
V	Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para la Jubilación Especial para el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Transito del Ecuador. -----	7
	El señor presidente suspende la sesión e	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

	instala en comisión general. -----	7
	Intervención del señor Huver Rafael Orozco Llanos, comandante prefecto jefe de la Comisión de Tránsito del Ecuador. -----	8
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	13
VI	Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral. -----	13
	Intervención de la asambleísta:	
	Garzón Monteros Gissela. -----	15
VII	Proyecto de Resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena. -----	16
	Intervención de los asambleístas:	
	Buestán Carabajo Paúl. -----	16
	Parrales Yagual Arisdely. -----	19
	Intriago Alcívar Jaminton. -----	21
	Veloz Ramírez Rebeca Viviana. -----	24
	Castro Piedra Adrián. -----	26
	Peñañiel Cedeño Jorge. -----	29
	Cabezas Castillo Paola. -----	31
VIII	Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa,	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral. ----- 33

Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. ----- 33

Intervención de los asambleístas:

Berrezueta Carrión Leonardo. ----- 34

Kronfle Kozhaya Henry. ----- 35

Votación de la moción respecto de la apelación de la Presidencia, presentada por el asambleísta Leonardo Berrezueta. (Negada). ----- 39

Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. ----- 38

El señor presidente suspende la sesión. ----- 40

El señor presidente reinstala de la sesión. --- 41

Lectura de la moción. ----- 41

Votación de la moción, presentada por la asambleísta Garzón Monteros Gissela Siomara. (Negada). ----- 43

IX Proyecto de Resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

	Santa Elena. -----	44
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	44
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentada por el asambleísta Buestan Carabajo Paúl. (Aprobada). -----	46
X	Suspensión de la sesión. -----	46



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral.
 - 2.1 Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0116-OF, Quito, 25 de marzo de 2024. Suscrito por el magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo oficio
 - 2.2 Memorando Nro. AN-GMGS-2024-0087-M, Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Suscrito por la asambleísta Gissela Garzón Monteros; remitiendo moción.
 - 2.3 Memorando Nro. AN-GMGS-2024-0088-M, Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Suscrito por la asambleísta Gissela Garzón Monteros; remitiendo alcance a la moción.
3. Proyecto de Resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena.
 - 3.1 Memorando Nro. AN-BCPF-2024-0040-M, Quito, D.M., 07 de mayo de 2024. Suscrito por el asambleísta Paúl Buestan Carabajo; remitiendo solicitud de cambio de orden del día.
 - 3.2 Memorando Nro. AN-BCPF-2024-0046-M, Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Suscrito por el asambleísta Paúl Buestan Carabajo; remitiendo moción.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las doce horas treinta y nueve minutos del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, ¿estaríamos listos con el sistema? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me indican que estamos listos para instalar la Sesión número novecientos veinticuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, a todos nuevamente. Señor secretario, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos veinticuatro, si es tan amable. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento doce asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal, para la instalación de la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión novecientos veinte y cuatro. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 924 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 08 de mayo de 2024, a las 10H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para la Jubilación Especial para el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador. 3. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Registro. 4. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral. 5. Informe para primer debate del Proyecto de Enmienda del Artículo 119 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual cuenta con Dictamen de Procedimiento Nro.2-22-RC/23 de la Corte Constitucional. Atentamente, Secretaría General". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Le doy la bienvenida al Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Bienvenidos, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Muchas gracias, ustedes son los que se merecen el aplauso nuestro. Señor secretario, por favor, informar si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Cumpló con informar que sí se ha presentado una solicitud de modificación del orden del día para la presente sesión, por parte del asambleísta Paúl Buestan Carabajo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al cambio del orden del día, solicitado por el asambleísta Paúl Buestan. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura al: “Memorando Nro. AN-BCPF-2024-0040-M, Quito, D.M., 07 de mayo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio de orden del día, Sesión No. 924 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Paúl Fernando Buestan Carabajo, en mi calidad de asambleísta de la república, solicito a usted, en atención a lo prescrito en los artículos 9, numeral 20 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, incluir el presente cambio de orden del día de la Sesión No. 924 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 08 de mayo de 2024, a las 10h30, para que se trate como segundo punto del orden del día lo siguiente: “Conocer y resolver sobre el proyecto de resolución que, solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena". Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento. Atentamente abogado Paúl Fernando Buestan Carabajo, asambleísta". Hasta ahí la lectura del cambio del orden del día, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán. Tres minutos, por favor, tres minutos, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Gracias, señor presidente. Compañeros legisladores, al pueblo ecuatoriano que nos mira a través de los medios oficiales de la Asamblea Nacional, a la provincia del Cañar a la que represento orgullosamente y también a los comuneros de Olón. Aquellos grupos ecologistas que hoy son víctimas, en conjunto con la naturaleza, de una incoherencia ambiental. Pues, desde el ministerio que está llamado a proteger el ambiente, hacer respetar las zonas de protección vegetal, hídrica, existen licencias de permiso ambiental que prácticamente destrazan aquel espacio ecologista que tanto se pregone en este país. Pero esto no queda ahí, existe también la presunción de un posible conflicto de intereses, la presunción de un tráfico de influencias y, sobre todo, el mal uso del poder y el mal uso de las gestiones administrativas encaminadas a beneficiar hoy a la familia presidencial. La licencia que otorga la ministra del Ambiente, a quien se solicita que se presente, que informe documentadamente ante el Pleno el otorgamiento de una licencia para la empresa Vinazin S.A., cuya accionista es la primera dama Lavinia Valbonesi; cuyo proyecto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

factibilidad de la construcción del Proyecto Habitacional Echo Olón es presentado por el actual ministro de Transporte y Obras Públicas, Roberto Luque; cuya empresa tiene además como representante legal a la señora María Moreno, que es además representante legal de la organización política ADN; y cuyos abogados de la empresa, son también, una ministra de Gobierno, Mónica Palencia. Ojo, que este no es un tema político, es un tema ciudadano, es un tema de un compromiso con la Constitución de la República, con los derechos del ambiente. Incluso, podríamos derivar a posibles delitos penales. Estamos invadiendo aquellas zonas de protección que en un Acuerdo Ministerial 072 del dos mil veintiuno, se emitió por parte del entonces ministro del Ambiente; este acuerdo que protege a esta zona considerada como bosque de vegetación protector, exactamente en el Esterillo Oloncito, y cuyo artículo tres establece: “que esta zona es una zona estratégica de forestación”. ¿Pero qué es lo que estamos haciendo? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego culminar, asambleísta, que ya son los tres minutos, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Estos son los motivos, señor presidente y compañeros legisladores, por los que presento la moción que ha sido ingresada por escrito a través de DTS, para que comparezca y le responda al país, por qué de las actuaciones que prácticamente nos dejan en una total desamparo legal y normativo. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación del cambio del orden del día presentado, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta Paul Fernando Buestán Carabajo. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Infórmeme si hay algún problema técnico, si no, cierre el registro, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ninguno, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento un asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada de cambio del orden del día por el asambleísta Paúl Fernando Buestan Carabajo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas Gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad, la moción de solicitud de modificación del orden del día presentada por la asambleísta Paul Fernando Buestán Carabajo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, incorpore el cambio del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

orden del día aprobado, como sexto punto para la presente sesión.
Primer punto del orden día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del orden del día, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "2. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para la Jubilación Especial para el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y nos declaramos en comisión general. Secretario proceda, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se suspende el Pleno de la Asamblea Nacional y se declara en comisión general para recibir la comparecencia del señor Huver Rafael Orozco Llanos, comandante prefecto jefe de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Se le invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. Se le recuerda que tiene el tiempo de cinco minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HUVER RAFAEL OROZCO LLANOS, COMANDANTE PREFECTO JEFE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. Muy buenos días, señor ingeniero Henry Kronfle, presidente de la honorable Asamblea Nacional. Señoras y señoras asambleístas, muy buenos días. Reciban un cordial saludo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, cuerpo de vigilancia que labora en el territorio ecuatoriano. El cuerpo de vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador es una entidad que tiene una función principal, además de regular la movilidad terrestre que consiste en observar y sancionar las infracciones en el cumplimiento de la ley, en los accidentes de tránsito y socorrer a las víctimas de accidentes. Una de sus prioridades es la prevención de accidentes de tránsito, lo que implica analizar el contexto vial, cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios viales y mitigar la incidencia de los factores de riesgo. Los agentes de tránsito han sido sometidos a una formación con procesos de especialización continua, para su ascenso y cursos de especialización en diversas áreas y especialidades, en favor de la ciudadanía. El desempeño laboral de los agentes de tránsito implica que, durante ocho horas, veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, en forma continua se encuentran de pie a merced de las inclemencias del tiempo, bajo el sol abrasador o la lluvia torrencial, como reza nuestro himno: "Cuando el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

sol castigase tu cuerpo y el frío despiadado azote; vigilante, recuerda las notas de este canto que a ti fue compuesto”. En este proceso de trabajo se asumen riesgos laborales, físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales. Dentro de los riesgos físicos: la exposición continua a contaminación sonora a nivel de oído medio o interno, con exposiciones a ruidos superiores a los recomendados clínicamente de ochenta y cinco decibeles de audición; monóxido de carbono emitido por vehículos, iluminación insuficiente; exposición a las condiciones climáticas, lluvias; contacto eléctrico por descargas eléctricas atmosféricas; mecánicas, caídas a nivel por piso resbaloso o desniveles; atropellamientos por circulación de vehículos, atrapamiento por elementos rodantes; contactos con superficies eléctricas, choques o volcamientos en medios de transporte terrestre; caída de herramientas u objetos que llevan los vehículos de carga; contacto con superficies rugosas, filosas, cortantes o puntiagudas; contacto eléctrico directo, contacto eléctrico indirecto; exposición a actos, como asaltos, robos, violencia física por estar en primera línea dentro de la red vial estatal, manipulación de armas, elementos químicos, exposición a polvo, exposición a volcamiento de vehículos que transporta diferentes tipos de químicos durante la red vial estatal, exposición a vapores, aceites de vehículos o ácidos de batería del transporte terrestre, exposición a gases y vapores en determinadas áreas; exposición a virus y bacterias, exposición a contacto de bacterias. Riesgos psicosociales: altos niveles de carga de trabajo a presión, que involucra tiempo superior a ocho horas laborables, llegando a veces a entre dieciséis y dieciocho horas, en accidentes y flagranza y atención a víctimas y en centros de atención médica; trato de personas conflictivas; exposición a situaciones de impacto emocional y altas demandas de respuesta emocional e inseguridad constante por exposición continua en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

carreteras; tiempo de trabajo que incluye actividades entre sábados domingos y festivos. Teniendo en cuenta también: servidores con enfermedades de origen laboral, servidores con porcentaje de discapacidad, solicitudes de reubicación laboral por enfermedades catastróficas y adquiridas en trabajo, entre dos mil diecinueve y dos mil veinticuatro, suman ochocientos seis; servidores inmersos en accidentes de tránsito y laborales, ciento ochenta; servidores fallecidos de dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro, ochenta compañeros fallecidos por atropellamiento, veinticinco de ellos aportamos en primera línea en pandemia; servidores con cargas familiares por discapacidad, treinta y cuatro. Rangos de edades de los servidores del cuerpo de vigilancia, entre veinte años y sesenta y cuatro años de edad. Por todas estas razones es que hoy comparecemos ante ustedes, honorables asambleístas, para solicitar el reconocimiento de los derechos a esta profesión de vocación y de servicio. Reformar la ley del IESS para obtener una jubilación especial es la reivindicación de un derecho que ya existía en el pasado para los miembros del cuerpo de vigilancia, con la antigua ley de personal del cuerpo de vigilancia de la otrora Comisión de Tránsito del Guayas, que contemplaba en un capítulo, que a través de la excaja de cesantía se daba la prestación de jubilación, hasta que el funcionario o servidor público pueda cumplir los parámetros establecidos en la seguridad social general. Con la derogatoria de esta ley, mediante la entrada en vigencia del Coescop en el año dos mil diecisiete, se eliminó este beneficio, pero abrió la puerta a la posibilidad de que cumpliendo dos requisitos: uno, del IESS, el estudio matemático actuarial; y, el otro, del Ministerio de Trabajo, en nuestro plan de carrera se puede otorgar el beneficio de jubilación especial establecida en la ley. El IESS y el Ministerio de Trabajo han entregado estos insumos. Enfatizando, el IESS en dos estudios técnicos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

el matemático actuarial y el de riesgo de trabajo, determina la factibilidad para que el cuerpo de vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador pueda acceder a una jubilación especial; y determinó que es sostenible sin causar afectación a las arcas fiscales, ya que se ha establecido con la diferencia de la aportación de los propios servidores uniformados y otra por parte de nuestro patrono, se lo puede hacer. Desde el año dos mil diecisiete hemos buscado la forma de que se haga justicia y se cumpla con la ley, a un sector laboral que cumple una labor tan abnegada y necesaria en la sociedad; riesgosa, sabemos que es, en la cual sus servidores somos presa de la inclemencia del tiempo, y muy pocos uniformados logran acceder a la seguridad social ante el IESS. Hoy, henos aquí, con la presencia de nuestros uniformados en las barras altas; y, a nombre de mis compañeros, a ustedes señores legisladores, que lejos de tener tiendas políticas, legislar en favor del pueblo ecuatoriano, de los obreros de la patria, obreros a los que se deben. Y, en nombre de los ya mencionados, me dirijo a ustedes a solicitar que se haga justicia social a más de ochocientos seis servidores activos, que no pueden trabajar en el control operativo del tránsito, por sus enfermedades propias generadas del trabajo. No pueden estar operativos y están laborando con reubicación laboral, uniformados que tienen un gran porcentaje de discapacidad, uniformados que presentan enfermedades generales. Esos más de quinientos noventa y seis servidores que están entre cincuenta y sesenta años de edad y más de treinta años de servicios entregados a la sociedad y el país. Nuestros hermanos vigilantes, a lo largo de la carrera profesional, por estar expuesto a estos factores ya mencionados, nos estamos volviendo en una entidad de seguridad pública que no puede rendir al cien por ciento del servicio del control operativo. No muchos logramos llegar a disfrutar de una jubilación digna, y los que logran llegar no pueden disfrutar de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

sus largos años de trabajo, ya que el resto de su existencia está dedicado a batallar con los quebrantos que adquieren en su salud. Desgaste obtenido por, incluso a veces, más de treinta y ocho años continuos de trabajo en la calle y la destrucción de los hogares, producto del desarraigo familiar al no tener viviendas fiscales donde el servidor pueden vivir con su familia, cuando está asignado a una localidad distinta a la de su residencia habitual. No menos importante de todo esto, es que al contar con una jubilación especial se abre paso a que exista un recambio generacional, abriendo espacios a la fuerza laboral joven, que ocupe esos espacios que nuestros jubilados dejan en el cuerpo de vigilancia, creándose nuevas fuentes de trabajo. El cuerpo de vigilancia posee un régimen especial determinado en el Coescop, que está compuesto por cinco mil seiscientos uniformados destinados en diferentes provincias del Ecuador, de los cuales seiscientas son mujeres. Formamos parte de la seguridad complementaria del Ecuador. A diferencia de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que cuentan con sus propios seguros, el cuerpo de vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador pertenece al seguro social general del IESS. Que dicho todo lo expuesto, nos es muy difícil y casi imposible cumplir con sesenta años de edad y las imposiciones mínimas requeridas para acceder a la jubilación mínima general. Para concluir, señor presidente y señoras asambleístas, por esto y mucho más, señores legisladores, hacerles justicia a los miembros del cuerpo de vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador, servidores públicos... -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Huver Orozco, su tiempo ha terminado. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HUVER OROZCO, COMANDANTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. ...está en sus manos. Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

estamos seguros que tendemos el apoyo favorable de ustedes.
Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. Suspendemos el punto dos, vaya al punto cuatro, señorita prosecretaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS SIETE MINUTOS. -----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. "4. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, dé lectura al Oficio No. CPCCS-SG-2024-0116-OF y su anexo, la Resolución No. CPCCS-
PLE-SG-012-O-2024-0095 en su parte resolutive, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. "Oficio No. CPCCS-SG-2024-0116-OF. Quito, 25 de marzo de 2024. Señor ingeniero Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, me dirijo cordialmente a su autoridad para poner en su conocimiento la Resolución Nro. CPCCS-
PLE-SG-012-O-2024-0095". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

0095 aprobada en la sesión ordinaria Nro. 012 del Pleno del CPCCS, llevada a cabo el 20 de marzo del 2024, que en su artículo 2 dispone: “Artículo 2. Disponer que, dentro del término tres días, Secretaría General oficie en la Asamblea Nacional para efectos de solicitar que remita el nombre de sus delegados, (hombre y mujer), para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral, en el término de treinta (30) días, caso contrario se procederá a designar mediante sorteo público conforme señala el segundo inciso del artículo 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección”. En tal virtud, adjunto la resolución referida para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, remita los nombres de los delegados (hombre y mujer) de la Función Legislativa, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magister José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. Según su disposición, señor presidente, me permito leer la parte resolutive: “Resuelve: Artículo 1. Aceptar la renuncia de la doctora María Grijalva Ojeda, delegada de la Función Judicial, y principalizar a su suplente, abogado Luis Toala Bazurto. Artículo 2. Disponer que, dentro del término tres días, Secretaría General oficie en la Asamblea Nacional para efectos de solicitar que remita el nombre de sus delegados, (hombre y mujer), para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral, en el término de treinta (30) días, caso contrario se procederá a designar mediante sorteo público conforme señala el segundo inciso del artículo 27 del Reglamento de Comisiones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

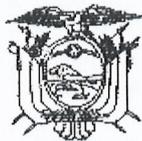
Asamblea Nacional

Acta 924

Ciudadanas de Selección. Artículo 3. Aceptar la renuncia del ingeniero Jorge Centeno, como miembro del equipo técnico, y disponer a la Subcoordinación Nacional de Talento Humano, proceda a remitir un informe con los perfiles de los servidores y servidoras más idóneos para reconstituir el equipo técnico del proceso de renovación parcial del Consejo Nacional Electoral. Artículo 4. Notificar con la siguiente resolución a la Secretaría General del CPCCS, para que proceda en el ámbito de sus competencias. Artículo 5. Notificar con la siguiente resolución a la Coordinación General de Comunicación, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano para que el ámbito de sus competencias proceda con la publicación de la presente resolución. Disposición final. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación. Dada en la sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de marzo de dos mil veinticuatro. Magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias, presidente. Buenas tardes con todas y con todos. Como manda la ley y como indica la norma y como se establece en las funciones que tenemos desde el Legislativo, es menester delegar desde este espacio a dos funcionarios, colaboradores, que puedan formar parte de la Comisión Ciudadana. Y esto es importante porque, bajo los mismos antecedentes y parámetros de fiscalización de este Legislativo, toman



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

decisiones importantes, dan seguimiento cierto, tanto de reglamentos, de estatutos como de la ley y, por supuesto, serán parte de este proceso que se vuelve relevante, mucho más en este tiempo preelectoral. Bajo ese contexto, señor presidente, me permito mocionar que la Función Legislativa delegue a los funcionarios Kevin Andrés Moncayo Zambrano y Silvia Tomasa Orejuela Delgado. La moción será presentada por escrito en los próximos minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señorita prosecretaria, entiendo entonces que usted todavía no tiene la moción por escrito en la Secretaría. Suspendemos el punto cuatro, vamos al punto seis hasta que llegue la moción. Me avisa para tomar votación de esa moción y retomar el punto cuatro. Vamos al punto seis, por favor. -----

VII

LA SEÑORA SECRETARIA. "6. Solicitud de cambio del orden del día Sesión 924 Pleno de la Asamblea Nacional: Conocer y resolver sobre el proyecto de resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi, ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

presidente. Agradecer a los compañeros legisladores. En este punto netamente ciudadano, comunitario, un punto que, sin duda alguna, favorecerá a los comuneros, al país en general y al ambiente en general. Como legisladores no podemos permitir que la ley la pisen, que se intente desconocer un sistema normativo vigente en el país, mucho menos por quienes, de lo que manifesté en mi intervención, se encuentran ligados por lazos de amistad, por lazos de gestión administrativa del Estado ecuatoriano. No lo digo yo, no lo dice nuestra bancada, lo dicen las noticias formales, lo dicen los documentos de la Superintendencia de Compañías en los que, claramente, dentro de los accionistas de la empresa Vinazin S.A, su accionista mayoritaria es la primera dama Lavinia Valvonesi, quien ejerce, sin duda alguna, su representación, y cuyo objetivo es la creación, la construcción, la edificación de un cuerpo habitacional. Y, conforme el documento emitido por la ministra del Ambiente, claramente, incluso se da un permiso, una licencia ambiental para que se generen cualquier tipo de construcciones, edificaciones, incluso de altura. Esto rompe el ecosistema de aquel sector, protegido a través de un acuerdo ministerial; y por ahí ya salió a relucir un video en el que dicen que no está dentro de las áreas del sistema nacional de áreas protegidas, valga la redundancia. Sin embargo, en el país tenemos otra regulación para aquellas áreas de interés nacional de frágil conservación. También dice la ministra del Interior, Mónica Palencia, de que este es un tema político y que incluso las manifestaciones de los comuneros han sido personas extranjeras. Parece que no han ido a visitar, que no han caminado, que no saben quiénes son aquellos jóvenes que, durante años anteriores, con plantas reforestaron para conservar el manglar. Justamente, porque un estudio de la Universidad Estatal de Santa Elena ha afirmado que dentro del manglar la mayoría de especies marítimas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

hoy son sustento de los hogares, de los pescadores artesanales, se generan en un setenta por ciento en el manglar; y eso es lo que no estamos cuidando, eso es lo que no estamos protegiendo y eso es lo que el sistema gubernamental está encaminado a destrozarlo, con un posible conflicto de intereses. Y es que, también, quien da el informe de factibilidad para que este proyecto tenga, entiendo, un análisis, luego de pocos días de que ejerció la presidencia el señor Daniel Noboa, la licencia ambiental, quien ejerce, quien analiza y quien cumple con este proyecto, es el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, Roberto Luque. De la empresa, cuya representante legal también es la representante legal de la organización política ADN, María Moreno. Así es que todos estos componentes, todas estas personas que actúan de una u otra manera, están desconociendo el sistema jurídico implementado en el país; sobre todo, también incumpliendo el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América y en el Caribe, cuyo acuerdo tiene también una íntima relación con las sentencias constitucionales respecto a la consulta en temas ambientales en el país. No podemos permitir que se deje sin respuesta a los comuneros, estamos hablando de trescientas familias que colindan con el sector que está siendo afectado, específicamente, el Esterillo Oloncito que, recalco, fue declarada como una zona estratégica de forestación; es decir, en esa zona no se puede implementar ningún proyecto que destruya la flora y la fauna. Estamos afectando la Constitución de la República, sus artículos cuatrocientos seis, setenta y tres, que prohíben el exterminio de las zonas de ecosistemas. Estas afectaciones, no solamente a aquellos árboles conocidos dentro de la zona como los, perdón, no conozco, no soy ambientalista, son los Algarrobos, son parte del ecosistema que justamente se encuentra en esta zona y han sido ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

derrumbados veintiuno. Y no es que estos se regeneran así nomás; estas son plantaciones de jóvenes de la provincia de Santa Elena que procedieron, con su peculio personal, a forestar esta zona que ha sido atacada. Estamos hablando de remanentes de zonas de manglar, porque en Olón no existen ya zonas prolongadas, estamos hablando de que existen aproximadamente siete hectáreas de manglar, y estas zonas son las que están permitiendo que exista un ambiente saludable para estas familias. No podemos hacernos de la vista ciega ni tapar el sol con un dedo, existe un grave conflicto de intereses, existe también una vulneración al sistema jurídico; pero, sobre todo, existe abuso del poder. No podemos creer que la Policía Nacional va a proteger a la empresa privada para que puedan seguir talando los árboles, la Policía tiene que dedicarse a cuidar, a proteger, a brindar seguridad a los ciudadanos, no a proteger a las empresas privadas. Por este motivo, señor presidente, he mocionado la aprobación de esta resolución, con el simple objetivo de que la señora ministra del Ambiente, Sade Fritschi, proceda a responderle al país, proceda a rendir documentadamente un informe respecto a esta grave alteración al ecosistema de la zona afectada. A través de DTS ha sido ingresada la moción, en la cual se adjunta el proyecto de resolución que solicito, a través de su Presidencia, se dé lectura por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Arisdely Parrales. -----

LA ASAMBLEÍSTA PARRALES YAGUAL ARISDELY. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, compañeros assembleístas. Efectivamente, el día de hoy nos convoca otra polémica, otra polémica que se ha dado eco a nivel nacional y también a nivel internacional. Hoy se está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

tratando de afectar un área protegida, y por eso mi corazón hoy está en mi provincia, está junto a los comuneros, junto a las comuneras, junto a las organizaciones activistas en materia de protección ecológica, está al lado de todos aquellos que defienden el manglar, que defienden el Esterillo Oloncito. Y que con tanto amor una fundación, la Fundación Oloncito, ha cuidado y ha puesto también todo su esfuerzo, a través de cooperación internacional, a través de la solidaridad, a través de un esfuerzo conjunto para poder tener una zona protegida y una zona de conservación de especies endémicas de mi provincia Santa Elena. Hoy nos convoca esto. Y nosotros como bancada de la Revolución Ciudadana hemos tomado acción, hemos convocado a través de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados a los ministros para que hoy le rindan cuentas al país, hoy dejen ese silencio ensordecedor que han tenido durante todos estos días, desde que la denuncia ciudadana se puso sobre la mesa del debate público, y no han dicho absolutamente nada. Hoy el Ecuador necesita respuestas, necesita respuestas desde lo gubernamental. ¿Qué está pasando? ¿Por qué se está permitiendo que una zona que dentro de nuestro país tiene especies endémicas, tiene especies como los algarrobos, esté siendo afectada? Y que, inclusive, haya amedrentaciones contra nuestros hermanos y hermanas comuneros. Hoy nuestros ciudadanos en la comuna Olón han permanecido en vigilia durante la madrugada, una vigilia pacífica, ¿por qué? Porque ese es el amor que siente el comunero por su tierra; y, ¿cuál es la respuesta que han tenido? Han tenido la militarización de la zona, la presencia de la fuerza pública, ¿para qué?, ¿para cuidar qué? Si también en la provincia de Santa Elena tenemos graves problemas de inseguridad, por qué no hacer eco a esa gran mayoría que, a través de la consulta popular, le dijo al presidente que necesitamos que la fuerza pública esté al servicio de la seguridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

ciudadana. Por eso, el día de hoy recibiremos y esperamos que los ministros comparezcan ante la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, con todas las preguntas que muchos ciudadanos nos estamos haciendo el día de hoy; y también los invitamos, asambleístas, a que formen parte de este debate en esta comisión. Y también, por supuesto, apoyamos todas las iniciativas que desde la Asamblea Nacional se hagan para que se proteja el Esterillo Oloncito. Gracias, presidente, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le agradezco que haya tomado pocos minutos su intervención, porque hay pedidos de palabra y tenemos que tratar de ver si podemos salir antes de las dos de la tarde, y es importante votar en este tema. Les ruego a todos los asambleístas, es un llamado para hacer las intervenciones lo más concretas posibles. Tiene la palabra el asambleísta Jaminton Intriago, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. Gracias, señor presidente; compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. Realmente, el tema de medio ambiente, si bien es cierto es todo lo que nos rodea, pero también en ciertas cosas también es preocupante, porque les comento que hace cincuenta años el Ministerio del Ambiente no ha delimitado, en Gobiernos anteriores, ciertas áreas protegidas o bosques protectores. Dentro de la Comisión de Soberanía Alimentaria han llegado muchísimas denuncias a nivel de todo el país; con Gobiernos anteriores, primero, de que no existen delimitaciones de áreas protegidas y no protegidas. Significa, también, que ha habido corrupción por muchísimos años en estos temas, lo viene habiendo con camaroneras, existe con el Ministerio de Agricultura, Turismo, Producción y, también en este caso, con el Ministerio del Ambiente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

Nunca he estado de acuerdo que estos ministerios estén separados, sino que deben de entrar en unidad. Y en esto yo quiero ser completamente claro y que la gente también entienda, aquí no se trata de hablar del tema de la esposa del presidente, si tomaron áreas protegidas, no protegidas. Yo tuve una reunión con la ministra Sade y le expliqué la problemática que tiene el Ministerio del Ambiente, y una de las problemáticas que tiene es que no han delimitado ciertas áreas que ya no son áreas protegidas; pero tengo que decirlo con mucha pena, no soy vocero del Gobierno. Lo que pasa es que, al no haber una delimitación, ciertas áreas están como áreas protegidas, que ya no son protegidas, compañeros. No se trata de echarle la culpa a la esposa del presidente, a los ministros; porque así mismo pasa conmigo, yo tengo un área protegida cerca de la Manga del Cura, en El Carmen, donde yo estoy como bosque protector, pero ya no es bosque protector. Ejemplo, en este caso, Santa María, La Catorce, existe una ciudad completa donde está como bosque protegido; entonces, no se les puede dar las escrituras a estas personas, porque están en un bosque protector. Qué le dije para que no tuviera problemas la señora ministra: delimite ciertas áreas. Y eso lo vivimos también con nuestra compañera Silvia Núñez, que tuvimos una sesión en una parroquia muy interesante, donde en los páramos en ciertos lugares hay que delimitar y hay que dar ciertos permisos. Es decir, si me refiero a la Manga del Cura, hay aproximadamente diez mil propiedades que están en áreas protegidas y no les han dado; ciudades, en este caso, que no les han dado las escrituras o permisos, para que esta gente tenga un derecho al buen vivir, en hacer escrituras. Y es lo mismo que pasa en Olón. Hay que analizar muchísimas cosas y tener cuidado, a veces las cosas se vuelven políticas, y yo quiero decirles sumamente claro. En Olón también existen áreas donde ya están habitadas, gente que vive más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

cincuenta años. Y estamos tomando las cosas de una forma muy diferente. Ustedes saben que cuando yo hablo digo las cosas con claridad, pero eso pasa en todo el país: en la Sierra, en el Oriente, en Galápagos y también en Manabí. En Manabí no se han dado aproximadamente unas sesenta mil escrituras, y coincide que, si ustedes averiguan en Olón, en Manabí ha habido tremenda corrupción, porque tierras apegadas tienen escritura. Ahí vi una entrevista de un señor, creo que es algo de televisión, donde él dice que a los lados él tiene escrituras y los otros no. Entonces, ahí el problema es delimitar las áreas; y le hice un llamado de atención a la señora ministra: por favor, delimite para que estas personas tengan acceso al derecho a vivir bien. Entonces, yo creo que hay que analizar bien el tema, cuidado se confunden con áreas delimitadas y no delimitadas. Entonces, no solamente hay que hacer un llamado de atención, en este caso a estas personas que están ocupando esta área, sino que, señores, si ustedes se ponen a analizar, hay miles y cientos de miles de personas que están viviendo en estas áreas que son áreas protectoras y que, un caso de omisión, los Gobiernos anteriores, con corrupción, con todo, también han dado los permisos en ciertas áreas. Yo soy ingeniero agrónomo, soy ambientalista, defendiendo la naturaleza, he reforestado y mantenido las cuencas hidrográficas, doy conferencias, entiendo bastantísimo el tema. Y, antes de terminar, cualquier cosa, hago un llamado a la señora ministra que, por favor, delimite de manera urgente, para poder dar las escrituras en estas áreas que no son protegidas, pero dicen que son protegidas. Y hay personas que cumplen con todos los requisitos y todavía no se les han dado las escrituras. ¿Para qué? Para que la gente tenga un derecho a vivir mejor, para que entren los servicios básicos, para que los alcaldes puedan trabajar en esas zonas, para que los prefectos lleguen a hacer las vías. Y, porque este es un impedimento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

necesitamos trabajar de la mano, la Comisión de Soberanía, la Comisión de Ambiente, para poder solucionar todos estos problemas y no tengamos este inconveniente, y explote esto como una bomba, cuando realmente los conceptos son diferentes. Lo he vivido y lo estamos viviendo nosotros en la Manga del Cura, en La Catorce y en Santa María. Yo quiero que, con esta explicación, tomemos las cosas de una forma tranquila y analicemos bien el tema, antes de dar un criterio. Muchísimas gracias, señor presidente; compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Veloz. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Gracias, presidente. Al legislador que acabó de intervenir, solo hacerle una aclaración, que el mapa de áreas protegidas siempre ha existido y siempre ha estado delimitado y que el hecho de que quizá los últimos Gobiernos, como el de Moreno, como el de Lasso y el actual, no hayan acatado ese mapa de áreas protegidas, no les exime de responsabilidades. Por si acaso, ¿no? Por si acaso. Quiero iniciar con un mensaje para este Gobierno, para el ministro de Transporte, la ministra de Ambiente, pero sobre todo para la ministra Palencia que se ha acostumbrado a hablar desde la prepotencia, desde la egolatría, desde la falacia, y ha intentado desvirtuar y decir que esto es un tema de los políticos o de los partidos políticos. Entiendan señores de Gobierno, entienda ministra Palencia, esto es un problema de ética pública, de ética pública, de utilizar el Estado para obtener beneficios personales; ese es el gran problema del caso Olón. De utilizar el Estado para obtener beneficios personales y, posiblemente, beneficiar a las empresas privadas, porque querer tomarse las áreas protegidas no nace de ahora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

tal parece que esto lo querían hacer desde décadas atrás, pero esperaron llegar al poder para poder satisfacer sus deseos. Esa es la realidad. Pero se olvidaron la Constitución de Montecristi, en la del dos mil ocho, tanto los artículos setenta y uno y siguientes, le reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos. Pero la monarquía criolla que hoy gobierna este país parece que vive en un mundo paralelo, parece que no sale de sus burbujas. Si este hecho hoy es público y se ha denunciado es porque los jóvenes, los ambientalistas, los ecologistas, las fundaciones, las organizaciones lo han hecho público. Y es responsabilidad de esta Asamblea Nacional fiscalizar, para poder determinar si existen o no también responsabilidades políticas, esa es la realidad. Pero ojalá también entiendan, la mayoría, que siempre es un mal matrimonio para la democracia, incluso es una relación incestuosa, cuando el poder económico busca el poder político para utilizar el poder del Estado y obtener beneficios personales. Tal parece que no aprendieron del Gobierno de Guillermo Lasso. Ese es el gran problema, la unión de esos dos poderes para aplastar y aniquilar los derechos de la gente y, entre ellos también, los derechos de la naturaleza. Pero el neoliberalismo criollo que está al frente del Estado, lo cierto es que no busca solucionar los problemas de la gente: han llegado a satisfacer sus intereses, y recalco, aplastando a los débiles, destruyendo al medio ambiente y destruyendo la zona protegida de Olón. Pero lo más insólito, colegas legisladores, es que la Fiscalía siendo tan diligente, aún no ha iniciado pues la investigación del caso Oloncito; o si ya lo hizo, se demoró. Porque otras veces, con la celeridad de la que sale un rayo inician la investigación; porque aquí podrían existir posibles delitos penales, en los que podrían estar involucrados varios funcionarios del Gobierno, como testaferrismo, daño al medio ambiente, tráfico de influencias, entre otros. Es por ello, que mi compañera Arisdely



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

Parrales, representante de la provincia de Santa Elena, procedió el día de ayer a solicitar la comparecencia de los ministros a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados. Y esperamos que los ministros le den la cara al país, le den las respuestas que en este momento la ciudadanía les exige y dejen de buscar culpables. Ya que se dejen de argumentos baratos y tratar los problemas del país con tintes futbolísticos. No, nada de eso, ya déjense de las payasadas, que los problemas del país no se solucionan así. ¿Por qué les cuesta tanto hacerse cargo de sus actos, de sus omisiones y de sus responsabilidades? Y yo sé que lo que acabé de decir, les puede resultar incómodo, pero resulta simple y llanamente que yo aquí, cuando a mí me eligieron asambleísta, no vine a ser cómoda al Gobierno de turno, yo vine aquí a defender los derechos de la gente y las causas de la gente, y, entre ellos también, defender los derechos de la naturaleza. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. Gracias, presidente. Colegas asambleístas, buenas tardes. Bueno, frente a un tema tan delicado como el medio ambiente, creo que esta Asamblea tiene que darle exactamente y estrictamente ese tratamiento. Nosotros tenemos, colegas asambleístas, una herramienta poderosa dentro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que son precisamente los pedidos de información y las comparecencias. Aquí nadie tiene que hacer espíritu de cuerpo por nadie, por favor, que eso se entienda. Creo que las luchas que hemos dado contra esas situaciones han sido claras y evidentes, muchas veces expresadas incluso con acciones firmes en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

territorio, como se nos ha conocido. Las luchas por el agua, sobre todo viniendo de una provincia que se precia de tener cuatro ríos, Cuenca una ciudad de cuatro ríos, una ciudad hermosa y maravillosa. La lucha contra la minería ilegal, en donde cinco asambleístas de la provincia, independientemente de qué bancadas seamos, la RC, independientes, ADN, todas las bancadas que sean, nos hemos juntado con una agenda para defender al medio ambiente y de forma frontal, sin miramientos de nada, y eso significa que inmediatamente nos desprendimos de ese “espíritu de cuerpo”. Claro que tienen que comparecer las autoridades, y todos los asambleístas tenemos la obligación de usar estas herramientas legislativas, para que vengan las autoridades a comparecer, pero también para que nos rindan información. Al igual que muchos de ustedes, habremos hecho pedidos de información, estamos en nuestro derecho de hacerlo. He hecho un catálogo de preguntas que tuvo como respuesta un oficio del Ministerio del Ambiente, que voy a poner en conocimiento del Pleno y por supuesto para que se traslade a todos los colegas, porque así se debe trabajar, conociendo todos los elementos. Y ojalá que así mismo los pedidos de información que hagan los colegas asambleístas también nos hagan llegar al Pleno de esta Asamblea, porque esa es la manera de tratar este tema, de forma técnica. La ciudadanía ve mal que aquí nos estemos peleando por temas políticos, cuando estamos hablando de un tema ciertamente técnico, en donde hay que aprovechar estas herramientas y otras, como por ejemplo el hecho de traer expertos en el ambiente, técnicos del MAE, y de muchos años, además, no técnicos de ahora, para que nos expliquen con certeza cómo se han otorgado los permisos, y por supuesto otras autoridades también. No nos olvidemos que dentro de un proyecto no solamente está el MAE, también están los municipios, en este caso también la alcaldía de Santa Elena, porque la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

alcaldía de Santa Elena también es quien otorga los permisos de construcción en este tema, colegas. Es decir, dejando cualquier tema de lado, acá tienen que comparecer todas las autoridades. Pero también centrémonos en el elemento más importante que es el técnico. En este documento he pedido que se me informe y certifique ciertas situaciones. He pedido que se me indique si es que se han cumplido con los temas de orden legal, si es que el proyecto está dentro de un área protegida, cuál es la diferencia entre el registro y una licencia; que se nos indique, en definitiva, algunos factores que la ciudadanía permitía o, más bien dicho, que la ciudadanía estaba interesada en conocer. También tenemos que escuchar a los comuneros de Olón y también tenemos que escuchar a las fundaciones; es decir, el llamado que estoy haciendo, señor presidente y colegas de assembleístas, dentro de un tema tan delicado como el ambiente, es precisamente que aquí comparezcan no solamente los actores que están involucrados dentro de este asunto, que es además de conocimiento público y que son además conocidas por todos los ecuatorianos, sino además las comunidades, los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso el GAD de Santa Elena, y que se dé un tratamiento cien por ciento técnico. Lo peor que puede pasar en esta Asamblea Nacional, y además por respeto a nuestros electores, es que esto se derive de un tema político. Y hay que tener cuidado con eso, porque en el momento en que nosotros desviamos la atención de un tema tan delicado, que puede sentar incluso precedentes en el país, estaríamos cometiendo un grave error. Por ello es que la manera en que debe operar esta Asamblea Nacional, con un tema tan delicado es hacerlo de esa manera. Y yo creo que todos los colegas assembleístas, hombres y mujeres de todas las bancadas que están aquí presentes, no van a estar en contra de lo que acabo de decir. Por ello es que este documento voy a ponerlo en conocimiento de usted, señor presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

en un momento, para que por favor tenga la bondad de hacerlo público, y que los pedidos de información del resto de colegas asambleístas también se nos hagan llegar para tener los mayores elementos. Que esta Asamblea resuelva en derecho y apegado siempre a la parte técnica. Nada más, señor presidente, y muchas gracias por concederme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Peñafiel. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE. Muchas gracias, señor presidente; un saludo a todos los colegas de asambleístas. Creo que este tema que estamos tratando en este momento en este Pleno, es un tema definitivamente muy importante para el país, para el mensaje que damos como clase política a la ciudadanía y también en relación a la búsqueda de la ética pública. El tema, sin duda alguna, se circunscribe a un tema ambiental y a un reclamo respecto de unos comuneros en relación al manejo ambiental de su área, del sector y del territorio donde ellos habitan, donde ellos conviven. Pero más allá de eso, y eso es lo importante que tenemos que entender, más allá de eso está aquí involucrado un tema que definitivamente merece la atención de este Pleno y también la atención de la opinión pública en todo sentido. Y este es el hecho: que podrían estarse cometiendo delitos por parte de ministros, por parte de personas públicas, como lo es la primera dama. Que estando en este escenario, estarían posiblemente, y eso tendrá que investigar la Fiscalía, generando un tráfico de influencias; porque el conflicto de intereses no creo que quepa duda, aquí en este Pleno a ninguno de los asambleístas, que efectivamente existe. Tenemos a la primera dama como accionista de la empresa que realiza este ecocidio,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

dicen muchos entendidos, y esta empresa obtiene un registro ambiental, un permiso ambiental para la explotación de un área protegida; también considerando todos los elementos que están en las redes sociales, en los noticieros y en general en la opinión pública. Es decir, utilizando posiblemente el poder para servirse y no servir a la ciudadanía. Ese es el elemento fundamental de esta denuncia. Ya Paúl Buestan, compañero de la bancada, lo ha mencionado claramente. Aquí estamos ante la verificación de si efectivamente hay o no una influencia del poder para beneficiarse particularmente y, paradójicamente, a una empresa vinculada al círculo familiar del presidente. En todo caso, esa determinación penal la tendrá que resolver la Fiscalía General del Estado, los jueces correspondientes y poco o nada tendremos que ver nosotros. Pero sí hay que mencionar que sorprende el silencio del Gobierno nacional hasta el día de hoy, en donde aparentemente se lavan las manos y no dicen lo que efectivamente está sucediendo, por un lado. Y, por otro lado, creo que también es importante mencionar la reacción del Ministerio del Interior en este tema, enviar una tanqueta militar a un sector, a una comuna que poco o ninguna defensa podría tener ni ningún riesgo podría generar para el Estado o para la seguridad de ninguna persona, es un proceso, es una herramienta de intimidación, y esa intimidación no corresponde. Aquí hay que proteger que, efectivamente, no se talen esos manglares, que no se talen esos árboles protegidos; no proteger el negocio privado, pues. Definitivamente, esto tiene que ser totalmente investigado. Yo estoy de acuerdo con el colega asambleísta Adrián Castro, que nos ha mencionado claramente que tiene que investigarse, que tiene que llegarse hasta las últimas consecuencias, identificar todos los elementos, hacerlo técnicamente, hacerlo positivamente. Pero el mensaje político que tenemos que dar es que esto no es correcto, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

esta actuación de parte del estatus quo del Gobierno nacional no es correcto y, por ende, tiene que ser señalado en principio, otorgado el derecho a la defensa y eventualmente nosotros como asambleístas, jueces políticos del Gobierno nacional, tomar una decisión respecto de este tema. Pero en principio, nada más y con esto termino. Dejar claro que esto sí es un tema de ética pública, que esto sí es un tema de tráfico de influencias y dejar claro que esto no es posible que suceda y que esta Asamblea tiene la responsabilidad de señalarlo, de identificarlo y de sancionarlo si es necesario. Eso nada más, señor presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha pedido un punto de información la asambleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Señor presidente, sí, mire, desafortunadamente los Plenos de hoy han estado tan importantes todos y se nos han extendido; yo entiendo que muchos querrán almorzar, algunos querrán salir rápido. Desafortunadamente el punto se puso en un horario complicado, pero este punto presidente es tan importante, que yo sí pediría que agotáramos el debate, porque no es posible en este momento. Yo sé, y se lo voy a decir con el infinito respeto que le tengo, yo sé que usted tiene una posición al respecto, es amigo del presidente, de la familia, lo ha dicho públicamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No me confunda las cosas, por favor, le ruego. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. No estoy confundiendo, presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 924

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pidió un punto de información. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Pero déjeme... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de información, por favor? -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. El punto de información, presidente, es que no se cierre el debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, gracias. Ese es su punto de información, voy a considerarlo. Muchísimas gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Pero por qué coartar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no se meta conmigo en lo personal. Gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. No, yo no me estoy metiendo. A ver, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Yo no me estoy metiendo con usted en lo personal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo el punto seis. Vamos al punto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 924

cuatro. Certifíqueme si está la moción por escrito presentada de la asambleísta Gissela Garzón, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, con su autorización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay que tener respeto, por favor. -----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, con su autorización volvemos al punto "4. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del Proceso de Renovación Parcial.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo solo. Espérese un ratito, señor secretario. Escuche, escúcheme un segundo, por favor. Escúcheme un segundo. No hay problema. No hay problema que me apele la presidencia. No hay problema, pero suspendí el punto. Está suspendido el punto y vamos a votar el punto cuatro. No tengo ningún problema. Venga, por favor, quien tenga que venir. Se ha metido temas personales: que es su amigo, que esto, que el otro. Comentarios de más, por favor. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo al procedimiento parlamentario, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

le doy la palabra al legislador Leonardo Berrezueta para que fundamente su apelación. Y, posteriormente, por un lapso de tres minutos, intervendrá el legislador Henry Kronfle para que pueda ejercer su derecho a la defensa. Tiene la palabra el legislador Leonardo Berrezueta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. Gracias, presidenta. Primero, creo que es necesario que este Pleno no pierda la altura del debate. Y creo que el ejemplo tiene que venir desde la Presidencia de la Asamblea. Con inmenso respeto al colega, al legislador Henry Kronfle, esto no se trata de un tema personal, no se trata solamente de un tema de cómo, a qué hora se ponen los puntos o cómo se ponen. Vamos a poner el punto más tarde, para que ya todos nos pidan suspender; no es un tema, simplemente, de plantearlo de esta manera. Con todo respeto a todos los legisladores, pero insisto, no se puede en un punto de información planteado por la legisladora Paola Cabezas, primero no se puede interrumpir la palabra, pues. Y si tiene un tema personal que decir, pida, baje a la curul, encargue la Presidencia y pida un punto de orden. Señor presidente, eso no lo hizo usted. Eso no lo hizo, y violenta el procedimiento. Y, al amparo del artículo ciento cuarenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor presidente, se establece la apelación a la presidencia, para seguir en el debate adecuado, en el debate altivo, en el debate ordenado, no sesgado, defendiendo una u otra tesis. Aquí no se trata de defender tesis, aquí no se trata de defender a un partido, a un gobierno o a una ideología. Aquí se trata de que estamos debatiendo un tema que defiende simplemente el medio ambiente. Hay una propuesta planteada por el legislador de Construye y, evidentemente, es un tema extremadamente delicado que tiene que ser ampliamente debatido; pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

ya vemos cuáles son las intenciones, no dar la palabra, cortar el debate e ir directamente a la moción. Este es un tema. Este es un tema. No se enojen, cuidado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Orden en la Sala, señores legisladores. Está una asambleísta interviniendo y les solicito que guarden silencio. Orden en la sala, por favor. Continúe, señor legislador. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERREZUETA CARRIÓN LEONARDO. Gracias. Gracias, presidenta. No se incomoden, señores legisladores. Pero hay cosas que a veces no nos gusta, y una de ellas es esa. Y es necesario que desde la Presidencia de la Asamblea exista respeto para los ciento treinta y siete legisladores y sobre todo para las mujeres de mi bancada. Al amparo del ciento cuarenta, señora presidenta, sustentado el punto. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Legislador Intriago, por favor, guarde la compostura. Tiene la palabra. Les voy a pedir a todos los señores legisladores que guarden la compostura. Los legisladores están interviniendo. No es necesario que alcen la voz, que se falten al respeto. Estas sesiones son transmitidas en público. Por favor. Tiene la palabra el legislador Henry Kronfle por un lapso de tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Gracias, presidenta encargada, gracias señores, gracias, gracias por el apoyo. Vamos a ver quién viola aquí el procedimiento legislativo. Señor secretario, le pido, por favor, con su autorización, presidenta encargada, que lea el artículo ciento treinta y ocho punto uno de la Ley Orgánica. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta encargada: "Artículo 138.1. Puntos de información. Cualquier asambleísta que considere necesario precisar, corregir, aclarar un dato o aspecto específico, con el propósito de evitar desviaciones en el debate, podrá pedir punto de información e intervenir hasta tres minutos". Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señorita presidenta encargada. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe legislador Kronfle. -----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Gracias, presidenta encargada. Es obvio que el punto de información no fue para precisar, ni corregir, ni aclarar un dato. Fue para decir que ella quería que continúe con el debate, que son atribuciones de quien conduce la sesión, que es el presidente de la Asamblea Nacional; haciendo, además, alusión a una amistad con el presidente, que aparentemente a ella la tiene incómoda. Sí, soy amigo del presidente hace muchos años, pero jamás he interpuesto una amistad a conducir el Pleno de la Asamblea Nacional. El debate ha sido equilibrado, le he dado... No sé si me permitan hablar, por favor, porque aparentemente aquí no se respeta nada. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señores legisladores, vuelvo a llamar a la calma, está en la intervención el legislador Kronfle. -----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. El debate tiene que ser equilibrado. Presidenta, le he dado la palabra a tres personas de su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

bancada, cuando no se la ha dado a tres personas de ninguna otra bancada durante este proceso, primero. Segundo, quisiera también pedirle que lean los artículos doce, el tres, el seis y el nueve, por favor, al señor secretario. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidente encargada: "Artículo 12. De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional (las siguientes): 3. Convocar, instalar, presidir, dirigir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y del CAL. 6. Precisar los asuntos que se discuten, ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen resultados; (y) 9. Requerir de las y los asambleístas y del público asistente a las sesiones del Pleno el debido respeto, y en caso de alteración o perturbación grave provocada o ejecutada por las o los asambleístas, podrá suspender la sesión, y remitirá copias de las actas y videos al CAL para que se proceda con la sanción correspondiente". Hasta ahí la lectura de los solicitado, señorita presidenta encargada. -----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Gracias, y con esto concluyo, presidenta encargada. Como el punto de información que pidió la asambleísta Paola Cabezas no cabía, porque no hizo ninguna de las cosas que dice el artículo ciento treinta y ocho punto uno; y, además, hizo un agravio a mi persona. Suspendí el tratamiento. Mire la falta de respeto. Suspendí el tratamiento. Mire la falta de respeto. Seguimos con la falta de respeto. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA KRONFLE KOZHAYA HENRY. Suspendí. Suspendí el punto seis para votar, porque ya me habían informado que el punto cuatro de la resolución presentada por el asambleísta Gissela Garzón ya estaba en Secretaría, corregida. Iba a votar el punto cuatro. Iba a suspender la sesión. Como no le gustó al señor Leonardo Berrezueta que yo suspenda la sesión, porque quieren, él quiere mandar sobre cómo se debe de tratar el orden del día, no siendo el presidente de la Asamblea Nacional. Entonces, pidió mi apelación. No tengo nada más que decir, lo demás es votación de ustedes, ustedes decidan. Seré respetuoso. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda a tomar votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta encargada, de acuerdo al artículo ciento cuarenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la votación para apelación de la Presidencia, de acuerdo a lo solicitado por el asambleísta Leonardo Berrezueta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, los señores de TIC revisen, hay problemas tecnológicos del legislador Carlos Vera. Por favor, me confirman si ya se solucionó el problema técnico, para cerrar el registro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

y proceder a tomar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidente encargada, me indican que no tenemos ningún problema con los curules electrónicos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, cierre el registro. Un momento. Cierre el registro y proceda a tomar votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta encargada. Me permito informar que para la presente votación contamos con ciento diecisiete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la apelación a la Presidencia, presentada por el asambleísta Leonardo Berrezueta. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, cierre la votación y consigue los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta encargada. Me permito informar que contamos con cuarenta y dos votos afirmativos, setenta y un votos negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. No ha sido aprobada la solicitud de apelación a la Presidencia presentada por el asambleísta Leonardo Berrezueta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, que el legislador Henry Kronfle, venga para que asuma nuevamente la Presidencia. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Viviana por la conducción durante la apelación, te agradezco públicamente. Habíamos regresado al punto cuatro, pero voy a suspender la sesión, para retomarla a las quince horas treinta. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS CATORCE HORAS DOS MINUTOS. -----

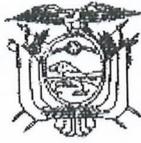
EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente, se suspende la sesión, misma que se reinstalará a las quince horas treinta. Buenas tardes a todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La sesión que estaba para las quince horas la vamos a poner a las dieciséis horas, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. La sesión convocada para las tres y media, para las tres de la tarde, será reinstalada a las dieciséis horas. Buenas tardes a todos. -----

EL SEÑOR, PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para reinstalar la sesión nueve veinticuatro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría a los equipos técnicos asignados. Muchas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 924

gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, verifique si no hay ningún problema en TIC y, de ser así, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar que no contamos con problema en TIC. Y, conforme a su disposición, me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento dos asambleístas registrados para la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Retomamos el punto cuatro. Por favor, certifique si la moción de la asambleísta Gissela Garzón ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta, licenciada Gissela Siomara Garzón Monteros, ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la moción en la parte resolutive y sométala a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedo a dar lectura del "Memorando No. AN-GMGS-2024-0087-M. Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Pichincha, al amparo de lo previsto en los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; dentro del cuarto punto del orden del día aprobado en el desarrollo de la Sesión Nro. 924 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día de hoy 08 de mayo del presente año a las 10h30, en su punto número 4, me permito mocionar: Designar a los siguientes delegados de la Función Legislativa para conformar la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral: Kevin Andrés Moncayo Zambrano, con cédula de identidad Nro. 1718032343. Silvia Tomada Orejuela Delgado, con cédula de identidad No. 0904054509. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe, licenciada Gissela Siomara Garzón Monteros, asambleísta". Al respecto, también existe un alcance que me permito dar lectura en este momento: "Memorando No. AN-GMGS-2024-0088-M. Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Alcance. De mi consideración: En alcance al Memorando No. AN-GMGS-2024-0087-M, 08 de mayo de 2024 me permito realizar la corrección del nombre de la delegada de la Función Legislativa para conformar la Comisión Ciudadana de selección del proceso de Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral: Silvia Tomasa Orejuela Delgado, con cédula de identidad Nro. 0904054509. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe, licenciada Gissela Siomara Garzón Monteros, asambleísta". De acuerdo a su disposición, señor presidente, se procede a tomar votación de acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la moción presentada por la asambleísta Gissela Siomara Garzón Monteros. Por favor, señoras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que tenemos un problema con una huella en un curul. Si nos dan un minuto para resolver el tema, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Gissela Garzón. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con sesenta y cinco votos afirmativos, dos negativos, cero blanco, cincuenta y tres abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Gissela Garzón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Retomamos el punto seis, señor secretario. Se cierra el debate. Y certifique si la moción presentada por el abogado Paúl Fernando Buestán Carabajo, asambleísta, ha sido recibida por escrito en la Secretaría, y, de ser así, dé lectura a la parte resolutive y someta a votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

IX

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución que solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena". Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo ha sido remitida por escrita a esta Secretaría General, misma que de acuerdo a su disposición procedo a dar lectura: "Memorando Nro. AN-BCPF-2024-0046-M. Quito, D.M., 08 de mayo de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de aprobación de resolución. De mi consideración: Yo, Paúl Buestán Carabajo en mi calidad de asambleísta por la provincia de Cañar, según mis atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador y la ley; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa respecto a las mociones; me permito poner a su consideración la siguiente moción: "Aprobar el proyecto de resolución que, solicita a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de la facultad de fiscalización, para que explique ante el Pleno de la Asamblea Nacional el proceso de obtención de licencias ambientales en la zona ambiental protegida de la provincia de Santa Elena". Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe, abogado Paúl Fernando Buestán Carabajo, asambleísta". De acuerdo a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

su disposición, señor presidente, procedo a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución conforme su disposición: “El Pleno de la Asamblea Nacional en uso de sus atribuciones y facultades resuelve: 1. Solicitar a la magíster Sade Fritschi Naranjo, ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, comparezca ante el Pleno de la Asamblea Nacional, a fin de que informe sobre lo siguiente: 1.1. Declaración del Esterillo Oloncito como área de bosque y vegetación protegida. 1.2. Ordenanza complementaria al Plan de Ordenamiento Territorial que regula la ocupación y gestión del suelo de la costa norte del cantón Santa Elena. 1.3. Denuncias efectuadas por habitantes de Olón sobre la tala de árboles en el manglar protegido. 1.4. Entrega de registro ambiental para la construcción del proyecto residencial en Santa Elena de la compañía Vinazín S.A. 1.5. Elaboración de estudios de impacto ambiental para la construcción del proyecto urbanístico en Santa Elena. 1.6. Informe descriptivo sobre la factibilidad del proyecto Echo Olón, elaborado por la consultora geosísmica Luque Cía. Ltda. 1.7. Justificación de la concesión del registro ambiental, en lugar de una licencia ambiental, al tratarse de un proyecto de alto impacto en zona SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas). 2. Comunicar la presente resolución al presidente de la república y a la ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Dada en la sede de la Asamblea Nacional del Ecuador, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro”. Conforme su disposición, señor presidente, dado que la moción ha sido remitida a los curules electrónicos de los y las asambleístas, procedo a tomar votación de acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia y participación en las cures electrónicas. Y, de existir alguna novedad, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

informar a esta Secretaría o los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por el asambleísta abogado Paúl Fernando Buestán Carabajo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento quince votos afirmativos, tres votos negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Paúl Buestán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se suspende la Sesión nueve veinticuatro. Por favor, prepare el sistema para la reinstalación de la Sesión nueve veintitrés. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos. Y, para poder instalar la siguiente sesión, la reinstalación de la Sesión número novecientos veintitrés, se pide el tiempo de cinco minutos. -----

X

El señor presidente suspende la sesión cuando son las dieciséis horas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 924

treinta y un minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria de la Asamblea Nacional

FFR/ACHN